



39286 - ¿Es correcto pensar que los dictámenes legales pueden cambiar acorde al tiempo y lugar?

Pregunta

He leído las palabras: “Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que las fatwas pueden cambiar de acuerdo al tiempo, lugar, costumbre local y situación, entonces es esencial desarrollar nuevas normas”. Pero yo no estoy convencido de esto. ¿Es este punto de vista correcto? Espero que pueda responderme con evidencia de la shari’ah y la sunnah. Que Allah le recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Este principio es expresado por algunos eruditos en las palabras “Cambiar las normas de acuerdo con el tiempo no puede ser censurado”, como dice en Mayállat al-Ahkám al-‘Adlíyah al-Máddah, 39; Shárh al-Qawá’id al-Fiqhíyah por az-Zarqa, p. 227; y en otros tratados.

Este es uno de los principios que se derivan del principio de al-‘ádah muhákkamah (la costumbre es fuente de legislación).

La palabra “normas” o “reglas”, ahí refieren específicamente al reglamento que está basado en la costumbre y la tradición. Tales son las reglas que pueden cambiar acorde al tiempo, lugar y las circunstancias.

Dice en Durar al-Hukkám Shárh Mayállat al-Ahkám: “Las reglas que pueden cambiar de acuerdo al tiempo son las que están basadas en costumbres y tradiciones, porque como los tiempos cambian, la gente necesita cambiar. En base a esto, el cambio también afecta a las costumbres y tradiciones, como hemos explicado arriba. Es improbable que las reglas derivadas de evidencia legal y que no están basadas en las costumbres ni tradiciones puedan cambiar.



Por ejemplo: el castigo por asesinato es la ejecución. Esta norma legal no está basada en la costumbre y la tradición, y no puede ser cambiada por causa del transcurso del tiempo.

Aquí siguen algunos ejemplos: Según el punto de vista de los primeros fuqaha', si una persona quiere comprar una casa, es suficiente con que observe algunas habitaciones; pero de acuerdo a los fuqaha' más modernos, si una persona quiere comprar una casa debe ver cada una de todas las habitaciones. Esta diferencia no está basada directamente en una evidencia legal, más bien proviene de cambios en las costumbres y tradiciones considerando la manera en que las casas son construidas. Sucede que en el pasado, cuando una casa era construida, la costumbre era que todos los cuartos fueran iguales, de tal manera que si una persona veía algunos cuartos no tenía necesidad de ver cómo estaban contruidos los demás. Pero actualmente la costumbre es que en una casa los cuartos varían mucho en tamaño y forma, entonces cuando se compra una casa es esencial ver todos los cuartos".

De Durar al-Hukkám, 1/47, por el Shéij 'Ali Haidar. Comentarios similares pueden encontrarse en Sharh al-Mayállah por Salim Rustam, 1/36.

Az-Zarqa describe este principio diciendo:

"Siendo que una persona con carácter íntegro es raro hoy en día, algunos dicen que un testimonio sólo puede ser aceptado de la persona más probadamente honesta, y de la persona siguiente a ella, o del menos inmoral, o de la persona que le sigue en ese rango...

Dicen que es permisible pedir a los testigos hacer un juramento, si el oponente insiste en esto y si el juez lo considera apropiado, por la naturaleza de la corrupción de estos tiempos".

Shárh al-Qawá'id al-Fiqhíyah, p. 229.

El Dr. Muhámmad az-Zuhaili señaló que el principio básico en la shari'ah es que las reglas son fijas, y que la posibilidad de legislar estableciendo normas no es de aplicación general en el Islam. Él dijo: "Por eso este principio es de aplicación específica y es una excepción, observando lo siguiente:



1 - Las normas básicas que están establecidas en el Corán y la Sunnah, las cuales el Islam contiene en sus textos fundamentales, las órdenes y prohibiciones, tales como la prohibición de las malas acciones, el adulterio, la usura, emborracharse o robar; la obligación del mutuo consentimiento en todos los contratos, de luchar contra el crimen y de proteger los derechos de la gente, ninguno de estos puede ser cambiado con el tiempo. Son principios que fueron implementados por la shari'ah para guiar a la gente en toda época y lugar. Todo lo que cambia es el medio por el cual estos principios son logrados.

2 - Los pilares del Islam y las normas básicas que ningún musulmán debe desconocer, no pueden ser modificadas. Permanecen siempre fijas tal como fueron transmitidas y establecidas en la primera época del Islam, no están abiertas a cambios ni innovación.

3 - Todas las normas sobre la adoración no están sujetas a la opinión individual o la iytihad, y no pueden ser modificadas ni por el transcurso del tiempo, los diferentes lugares, países o individuos.

4 - Asuntos relacionados con el credo están también fijamente establecidas y no pueden ser cambiados ni modificadas, y no están sujetos a iytihad. Han sido instituidos desde el tiempo en que fueron revelados a los profetas y mensajeros más antiguos, y permanecerán así hasta la Hora Final. No pueden modificarse por el paso del tiempo”.

Fin de la cita de al-Qawá'id al-Fiqhíyah 'ala al-Mádhhab al-Hánafi wash Sháfa'i por el Dr. Muhámmad az-Zuhaili, p. 319.

Por eso queda claro y no hay confusión respecto a este principio, que no puede ser utilizado como prueba por quienes deseen declarar lícita la usura o confundirla con el comercio lícito, por ejemplo, o quienes buscan abolir las penalidades porque los tiempos han cambiado. Los asuntos mencionados están firmemente establecidos con claridad en los textos del Corán y la Sunnah, y no hay margen para cambios o alteraciones, a menos que uno quisiera abandonar el Islam completamente.

Y Allah sabe más.